

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

Asunto: Poder especial

El suscrito **OMAR LENGERKE PÉREZ**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.478.008 de Bucaramanga, en calidad de Rector mediante Acuerdo No. 01-005 de fecha 06 de Marzo de 2015, autorizado por el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, obrando en representación de **Las Unidades Tecnológicas De Santander – UTS** por medio del presente escrito otorgo a Carlos Reinaldo Olarte García, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.782.747 y a Juan Guillermo Moure Pérez, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.412.281, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: **“Sistema Automatizado de Fermentación del Cacao”**, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía administrativa, judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,


OMAR LENGERKE PÉREZ
CC. No. 91.478.008
RECTOR - UTS



Alexander Agudelo
Juan F. Acosta
Bibiana Agudelo
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Mauricio Ávila
Isabella Herrera
Alejandro Moure
Miguel F. Porras
Camila Vásquez
Catalina Amaya
Catalina Jiménez
Daniela González
Gina A. Arias
Liliana Galindo
Wilson J. Espíndola
Juan Carlos Suárez
Salvatore Marcenaro
Elsa B. González
Jorge A. Calderón
Alejandro Becerra
Luis E. Otero
Laura J. Parra
Juan David Rocha
María A. Troncoso
Laura M. Becerra
Karen L. García
Daniel Trujillo
Melissa J. Cely
Alejandro Loynaz
Camilo J. Yáñez
Martha P. Gaitán
Jorge E. Oviedo
Brian A. Adames
Nicolás Suárez
María A. Pava
Estefanía Espinal

Medellín
María C. Múnera
Eddie Manotas
Adrián Santamaría
Camilo A. Bernal
Daniela Lopera
Juliana Arroyave
Daniel R. Durango
Laura Múnera
Cristian H. Ocampo
Sara López
Álvaro A. Fonseca
Estefanía Vargas
Andrés F. Ramos

Barranquilla
Beatriz E. Morales
José J. Dangond
Iván D. Herrera
Lialy L. Blanco

Bucaramanga
Javier F. Arellano
Viviana A. Salamanca

Tokio
Carlos A. Parra

PRESENTACIÓN PERSONAL
Presentado personalmente ante el suscrito(a) NOTARIA
ONCE DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA por:

OMAR LENGERKE PEREZ

Identificado(a) con CC 91478008, de BUCARAMANGA.



quien reconoció como suya la firma puesta en este documento y
aceptó que el contenido del mismo es cierto. Bucaramanga, 23 de
febrero de 2018

Luz Yaneth Rojas Portilla
Notaria Once del Circulo de
Bucaramanga Santander

